

"VENTA DE VEHICULOS"

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 72, Capítulo II del Título Quinto y el 7º Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que en lo sucesivo denominaremos "La Ley", el **Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco**, a través del **Departamento de Adquisiciones**, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No. BAPG/001/2019** denominada **"VENTA DE VEHICULOS"** emitiéndose las siguientes:

B A S E S:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. De acuerdo al dictamen proporcionado mediante Oficio No 0604/III/2017/D1078, de fecha del 11 de septiembre del 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento Vehicular del H. Ayuntamiento de Zapopan, se resuelve que la calidad de los vehículos descritos en el Anexo 1 de las presentes bases, no cuentan con las condiciones necesarias para las actividades diarias del Sistema DIF Zapopan.

SEGUNDO. Con fecha 26 de febrero del 2018, VALUACIONES CONSULTORES Y ASESORES S.C. Emitió dictamen pericial, efectuado por el ING. SALVADOR MUÑOZ CHAVIRA, con número de certificación 116-89-058 emitido por la Comisión Nacional Bancaria, en cumplimiento del capítulo II del Título V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO. Que en sesión de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Zapopan, celebrada el día 26 veintiséis de Abril del año 2018, se aprobó la desincorporación, baja y posterior venta de los vehículos que son objeto de la presente enajenación, a solicitud del Titular del Área de Mantenimiento Vehicular, LIC. ALVARO JESUS LOMELI SANDOVAL.

CUARTO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de la enajenación de los vehículos, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los principios de racionalidad, austeridad, control de los de economía, legalidad y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 Fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente **Licitación es Local** por lo cual solo podrían participar personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Jalisco.

3.- TESTIGOS SOCIAL

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- EXHIBICIÓN DE BIENES MUEBLES.

Con la finalidad que los ofertantes tengan una mejor percepción de los bienes muebles a enajenar, se señala **las 12 (doce) horas del Día Martes 26 (veintiséis) de marzo del 2019**, para mostrar los vehículos a enajenar, descritos en el Anexo 1; en el área de Mantenimiento vehicular, ubicado en las oficinas Generales del Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles #1151, Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan, Jalisco).

Los asistentes deberán acreditar su personalidad con los documentos mencionados en el punto 7.

5. ACLARACIONES DE DUDAS.

Con la finalidad de aclarar las dudas de los POSTORES, se recibirán las mismas el día de la Exhibición de Bienes muebles descrito en el punto que antecede, así mismo podrán enviar un correo electrónico a **más tardar a las 15 quince horas del día miércoles 27 (veintisiete) de marzo del 2019**, al correo: alomeli@difzapopan.gob.mx y al bpimentel@difzapopan.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES MUEBLES.

Las características de los vehículos objeto de la presente licitación se plasman en el ANEXO No 1 de las presentes bases.

7.- ACREDITACION DE LOS POSTORES.

Todos los POSTORES interesados en esta Licitación deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de la persona moral que representen, presentando:

I. PERSONAS FÍSICAS.

- a) Original y Copia de identificación oficial vigente (Credencial para votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional).
- b) Comprobante de Domicilio. (no mayor a tres meses).

II. PERSONAS MORALES.

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones.

- b) Poder del representante legal.
- c) Identificación oficial del Representante Legal.
- d) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.

La documentación señalada en las fracciones anteriores, deberá entregarse el día de la exhibición de bienes.

Los postores tienen el derecho de presentar inconformidades, tener acceso a la información de todo lo relacionado con la enajenación de los bienes muebles. Así como se garantiza igualdad de condiciones de todos los postores participantes y señalar mediante proceso señalado en la ley cualquier acto tendiente a limitar el proceso de libre competencia y concurrencia. Lo anterior de conformidad con los artículos 87, 90, 109, 110 y 112 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8. POSTURA ECONÓMICA.

La postura Económica es aquella que oferta el "Postor" y mediante la cual se manifiesta el libre interés y voluntad para adquirir el o los bienes a enajenar. Dicha postura Económica se presentará conforme el anexo No. 2 y deberá estar integrada de la siguiente manera:

- a) La postura económica deberá ser presentada y firmada bajo el formato del **anexo No 2**, donde se establecerá el precio neto ofertado en Moneda Nacional (La postura económica podrá ofertar desde una unidad o hasta la totalidad de los vehículos).
- b) Anexar carta manifiesto, conforme el anexo 3, en la que se establezca el compromiso de sostener la postura económica durante todo el procedimiento de la Licitación.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- d) Deberá tener adjunto el original de la ficha de depósito que contenga el 50% cincuenta por ciento de la Postura Económica Ofertada. (VER FORMA DE PAGO PUNTO 11).
- e) Se entregará a sobre cerrado, plasmando en la parte posterior el nombre completo del POSTOR, así como el número de Licitación.
- f) El sobre será cerrado y firmado por el POSTOR, en la solapa del mismo, sellando con cinta transparente, de lo contrario será inválido.
- g) Deberá entregar su cotización en sobre cerrado en la urna que se encuentra en el Módulo B, Despacho de él Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, ubicado Av. Laureles No.1151, col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.
- h) En caso de no haber estado presente el día de exhibición de bienes, los documentos señalados en el punto 7 siete de las bases, deberá adjuntarlos a la Postura.



Los incisos anteriores son requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del POSTOR.

9. DESARROLLO DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.

9.2 Presentación de la Postura Económica.

Los POSTORES presentarán la Postura **el día Viernes 29 (veintinueve) de marzo del presente año antes de las doce horas.** EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO "B", en OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

9.3 Apertura de la Postura Económica.

Este acto se llevará a cabo el mismo día **Viernes 29 (veintinueve) de marzo del presente año**, a las 12:15 doce horas con quince minutos en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las Posturas económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La evaluación de las Posturas económicas se realizará el día Viernes 29 (veintinueve) de marzo del presente año utilizando el sistema de evaluación binario. Mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el mejor precio. Así mismo se podrá adjudicar a precio partida, siempre y cuando no haya perjuicio para el Sistema DIF Zapopan.

9.4 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la enajenación. **Este acto se llevará a cabo el día martes 02 (dos) de abril del presente año a las 17 (diecisiete) horas** en La Coordinación de Adquisiciones Del Sistema DIF Zapopan, EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular de la Coordinación del Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:



- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán las ofertas presentadas por los POSTORES, eligiendo la mejor Postura que a su vez cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 2, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberá firmar el fallo en el que se determine el ofertante ganador.
- c) La adjudicación de los bienes se llevará a cabo a precio partida, buscando el mejor beneficio para el Sistema DIF Zapopan.

10.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los términos establecidos en el numeral 1 del artículo 69 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiendo difundirse a través de la página del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los POSTORES puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los POSTORES mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

10.1 El fallo será a favor del postulante que hubiere cumplido con las especificaciones plasmadas en las presentes bases y en los anexos de estas, así como que hubiera ofertado el mejor costo en su cotización, misma que deberá ser la vigente en el mercado.

11.- FORMA DE PAGO.

Una vez emitido el fallo, el POSTOR ADJUDICADO deberá realizar el pago de la cantidad restante de su oferta presentada, antes de las 13:00 Trece horas del día miércoles 03 de abril del 2019 dos mil diecinueve (día de la presentación de la oferta económica), mediante transferencia electrónica o depósito bancario a la siguiente cuenta:

INSTITUCIÓN BANCARIA: Banamex

Cuenta No. 70117228906

Cuenta Clabe: 002320701172289066

A nombre de: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

Si el Postor no resulta adjudicado, se devolverá el monto depositado, previa presentación de la solicitud de reembolso (Anexo 4).



12.- SANCIONES.

Se sancionará al postor, haciendo efectiva la garantía correspondiente al 10% diez por ciento del monto ofertado, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presente documentación falsa o alterada o bien carezca de veracidad lo manifestado en su Postura y anexos.
- b) En caso de que el postor adjudicado se desista de su oferta, o no acuda a recoger los bienes dentro del plazo pactado.

Lo anterior con fundamento en el artículo 84 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

15.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún POSTOR se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de precio y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72, Fracc. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos 38-36-34-44 ext.3803.

16.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de enajenación de conformidad al **artículo 90** de la Ley. El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan se encuentra ubicado en el módulo "B" de oficinas generales Av. Laureles 1151, colonia Estatuto Jurídico FOVISSTE, Zapopan, Jalisco.

ATENTAMENTE,
Zapopan, Jalisco; a Martes 19 (diecinueve) de marzo de 2019.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 1.
DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS

PARTIDA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	SUBMARCA	MODELO	CARACTERÍSTICAS
1	Camión	Internacional	-NO APLICA-	1991	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 25 pasajeros • Cilindraje: 8 a Diésel • Color: Blanco y franjeado verde-naranja. • Con rampa Eléctrica para Pasajeros • Placas: sin Franjas.
2	Sedán	Volkswagen	Derby	2002	<ul style="list-style-type: none"> • No Serie: WVWUE06K72R501493 • puertas: 4 cuatro • Cilindraje: 4 cuatro. • Transmisión: Estandar • 5 velocidades • Color: Blanco. • Versión: Confor • Motor 1.8
3	Sedán	Volkswagen	Derby	2002	<ul style="list-style-type: none"> • Puertas: 4 cuatro • Cilindraje: 4 cuatro. • Transmisión: Estandar • 5 velocidades • Color: Gris. • Versión: Confor • Motor 1.8
4	Sedán	Volkswagen	Sedán	1998	<ul style="list-style-type: none"> • Puertas: 2 • Cilindraje: 4 cuatro • Transmisión: estándar • 4 Velocidades • Color: Blanco • Motor 1.6
5	Sedán	Volkswagen	Sedán	2002	<ul style="list-style-type: none"> • Puertas: 2 • Cilindraje: 4 cuatro • Transmisión: estándar • 4 Velocidades • Color: Blanco • Motor 1.6

BAPG/001/2019

**ANEXO 2.
POSTURA ECONÓMICA.
VENTA DE VEHÍCULOS**

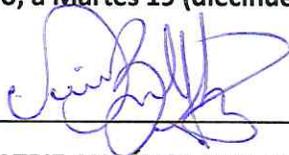
La Postura se presentará cumpliendo las generalidades manifestadas en el punto 10.1 de la bases de la Venta de Vehículos, Pudiendo ofertar desde un vehículo automotor o por la totalidad de los mismos.

- a) “Bajo protesta de decir verdad, le notificamos que los precios presentados en esta cotización, son los vigentes en el mercado en este momento y son especiales para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco”.

I. La postura económica deberá presentarse en el siguiente formato, pudiendo :

TIPO DE VEHICULO	MARCA	SUBMARCA	MODELO	POSTURA ECONÓMICA (importe señalado con número y letra en moneda nacional)
Camión	Internacional	-No Aplica-	1991	
Sedán	Volkswagen	Derby	2002	
Sedán	Volkswagen	Derby	2002	
Sedán	Volkswagen	Sedán		
Sedán	Volkswagen	Sedán		
TOTAL				

ATENTAMENTE,
Zapopan, Jalisco; a **Martes 19 (diecinueve)** de marzo de 2019.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 3.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en la **Licitación No. BAPG/001/2019** relativo a la **"VENTA DE VEHICULOS"**. Yo, **"NOMBRE"** en mi calidad de Representante legal de **"PARTICIPANTE"** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
3. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 12 "Sanciones" dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación.
4. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 7** de las bases de la presente Licitación **No BAPG/001/2019** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
5. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso b)** de las bases de la presente Licitación **No BAPG/001/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la Ley.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.



BAPG/001/2019

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.

8. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.



ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.



BAPG/001/2019

**ANEXO 4
SOLICITUD DE REEMBOLSO.**

**LCP. JUAN CRISÓSTOMO RODRIGUEZ SUSTAITA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente acudo a usted a SOLICITAR REEMBOLSO de la cantidad depositada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; de la cual adjunto comprobante de depósito, equivalente al 50% cincuenta por ciento de la Postura Económica Ofertada en la Licitación Pública Local Número **BAPG/001/2019** relativa a la "Venta De Vehículos", en la cual NO RESULTÉ FAVORECIDO.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE,
(----DIA, MES, AÑO ----)**

nombre del solicitante